

Sección de Selección

Acuerdo de 24 de septiembre de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización para la provisión de plazas de magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, por el que se modifica la fecha de la sesión de calificación

De conformidad con el apartado quinto de la base sexta del Acuerdo de 3 de marzo de 2022, por el que se aprobaron las normas que rigen el presente proceso selectivo, el tribunal calificador, por acuerdo de 12 de julio de 2022, aprobó la relación de aspirantes que habían superado el ejercicio teórico y eran convocados a la realización del ejercicio práctico, fijando la y lugar de su celebración, así como el día de celebración de la sesión de calificación. El 24 de septiembre de 2022, el tribunal, por circunstancias sobrevenidas, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el apartado cuarto del Acuerdo de 12 de julio de 2022, que queda redactado como sigue:

La sesión pública de calificación será el día 10 de octubre de 2022, a las 17:00 horas, en la sede del Consejo General del Poder Judicial situada en la calle de Trafalgar número 27, 28010, Madrid.

Las personas aspirantes llamadas a la sesión de calificación podrán comparecer, si lo desean, a presenciar dicha sesión, debiendo cumplir con el protocolo de actuación para la prevención de contagios frente al COVID-19. Asimismo, se facilitará a las personas aspirantes un enlace para que, si lo desean, puedan asistir a la citada reunión en forma online.



Escuela Judicial
Sección de Selección

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

TERCERO: Los actos y resoluciones adoptados por el Tribunal calificador podrán ser impugnados ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2022. La Presidenta del Tribunal calificador, Maria Luisa Segoviano Astaburuaga.